



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de noviembre de 2016  
Español  
Original: francés

### **Carta de fecha 8 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas**

En el marco de la presidencia del Consejo de Seguridad que ocupará el Senegal en el mes de noviembre de 2016, le remito adjunta a la presente la nota conceptual de la sesión de información que el Consejo de Seguridad se propone organizar el jueves 10 noviembre con los jefes de los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las misiones políticas, a partir de las 10.00 horas (véase el anexo).

Le agradeceré que tenga a bien distribuir el texto de la presente carta y de su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

Embajador,  
Representante Permanente  
(Firmado) Fodé Seck



**Anexo de la carta de fecha 8 de noviembre de 2016 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Senegal ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés]

**Nota conceptual para la reunión informativa del Consejo de Seguridad sobre el papel de la policía de las Naciones Unidas en operaciones de paz de las Naciones Unidas: la adaptación de la labor de la policía a los retos de hoy y de mañana, 10 de noviembre de 2016, a las 10.00 horas**

**1. Introducción**

Como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre, el Senegal convocará una reunión informativa con los jefes de los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. En la resolución 2185 (2014) del Consejo de Seguridad, la primera resolución independiente sobre la policía de las Naciones Unidas, se examinó de manera integral el importante papel que desempeña la policía de las Naciones Unidas en todo el espectro de la paz y la seguridad, desde la prevención y la gestión de conflictos hasta el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz. La reunión brindará la oportunidad de examinar las diversas tareas encomendadas y los requisitos de la policía de las Naciones Unidas. También sirve de plataforma para examinar la visión y las recomendaciones del Secretario General sobre una policía de las Naciones Unidas que pueda hacer frente a los retos de hoy y de mañana, como se expone en su informe de próxima publicación (S/2016/952) sobre la policía de las Naciones Unidas en respuesta a la resolución 2185 del Consejo y el examen externo de las funciones, la estructura y la capacidad de la División de Policía de las Naciones Unidas.

**2. Antecedentes**

En el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz se destacaron los importantes cambios introducidos en las operaciones de paz de las Naciones Unidas, lo cual es particularmente cierto en la policía de las Naciones Unidas. En la actualidad, aproximadamente 13.500 agentes, el 10% de los cuales son mujeres, están desplegados en 12 operaciones de mantenimiento de la paz y 5 misiones políticas especiales, en que se les asignan diversas tareas complejas. Los mandatos cada vez más sólidos exigen al mismo tiempo que la policía de las Naciones Unidas proteja a los civiles, haga frente a los delitos graves y la delincuencia organizada y preste apoyo operacional, al tiempo que promueve las reformas, la reestructuración y el desarrollo de la capacidad de los Estados anfitriones. El quebrantamiento de la ley y el orden a menudo proporciona un mecanismo que provoca el despliegue de una operación de paz de las Naciones Unidas. En consecuencia y teniendo presente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, el establecimiento o restablecimiento de la policía del Estado anfitrión y otras funciones básicas del sector de la justicia penal, de conformidad con el estado de

derecho, permitirán que las operaciones de paz de las Naciones Unidas se reduzcan y por último se retiren.

El mayor reconocimiento de la importancia de la policía de las Naciones Unidas, como pusieron de relieve los Estados Miembros durante la primera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas, en junio de 2016, y en cumbres anteriores y posteriores de mantenimiento de la paz, y como ha quedado reflejado por la mayor atención prestada por el Consejo de Seguridad y el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, contribuye a destacar y abordar las deficiencias de capacidad sistémicas, elaborar normas internacionales tangibles utilizando el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz y perfeccionar las tareas encomendadas a la policía. Sin embargo, es necesario realizar esfuerzos sostenidos para mejorar: la oportuna determinación de conjuntos de aptitudes y capacidad; la capacidad de la policía de las Naciones Unidas para desplegarse rápidamente a escenarios nuevos o existentes, así como su movilidad en el teatro de operaciones; la capacidad para proteger a los civiles y al personal de las Naciones Unidas; y el acceso a la tecnología policial avanzada, la formación y la financiación programática y extrapresupuestaria.

### 3. Información presentada por los jefes de los componentes de policía

La reunión informativa brindará al Consejo de Seguridad la oportunidad de escuchar directamente a los jefes de los componentes de policía de determinadas operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en relación con sus actividades sobre el terreno, incluidos los problemas que encaran en la ejecución de sus mandatos. El formato reflejará el de reuniones informativas anteriores. Se ha invitado al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a cuatro comisionados de policía a hacer presentaciones breves sobre los temas siguientes:

- **Sinopsis y retos actuales a los que se enfrentan los componentes de policía de las Naciones Unidas:** Sr. Hervé Ladsous, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz;
- **La protección de los civiles, la participación de la comunidad, la gestión de crisis y los cambios de mandato:** Sr. Bruce Munyambo, Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur;
- **La perspectiva de género en las funciones policiales y la conducta, incluidos la explotación y el abuso sexuales:** Sra. Priscilla Makotose, Comisionada de Policía de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur;
- **La creación y el desarrollo de la capacidad de la policía como parte de las iniciativas más amplias de reforma del sector de la seguridad:** Sr. Georges-Pierre Monchotte, Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití;

- **Las amenazas transnacionales, la protección y la seguridad de la policía de las Naciones Unidas:** Sr. Issoufou Yacoubou, Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí.

Después de estas exposiciones, los miembros del Consejo de Seguridad podrán formular declaraciones y preguntas. Para promover debates interactivos y animados, se alienta a los miembros del Consejo de Seguridad a que formulen comentarios sobre las presentaciones. Los oradores tendrán la posibilidad de responder.

#### 4. Cuestiones que se deben tener en cuenta

Los miembros del Consejo tal vez deseen considerar la posibilidad de abordar las siguientes cuestiones en sus intervenciones:

- **La creación y el desarrollo de la capacidad de la policía:** ¿Cómo pueden los componentes de policía de las Naciones Unidas apoyar mejor el desarrollo de una policía y de otros organismos encargados de hacer cumplir la ley del Estado anfitrión que respondan a las necesidades, sean representativos, responsables, estén bien gobernados y sean eficaces? ¿Cuáles son los retos y las prácticas óptimas? ¿Cuáles aptitudes y capacidades son más necesarias? ¿Cómo puede el Consejo de Seguridad apoyar los esfuerzos integrados de reforma de la policía en el marco de otras reformas del sector de la seguridad y del estado de derecho?
- **Un mejor desempeño:** ¿Qué pueden hacer los países que aportan contingentes, la Secretaría y las operaciones de mantenimiento de la paz, conjuntamente, para aumentar la actuación de la policía sobre el terreno? ¿Cómo pueden las unidades de policía constituidas ser menos reactivas y estáticas y más eficaces, flexibles y móviles? ¿Cómo puede la Organización asegurar que las unidades y los oficiales lleguen a la Misión bien entrenados, bien equipados y bien preparados para cumplir sus mandatos? ¿Cómo pueden gestionarse mejor otros factores externos, como las reservas y las limitaciones impuestas por los gobiernos anfitriones?
- **La protección de los civiles:** ¿Cómo pueden los componentes de policía de las Naciones Unidas contribuir a los tres niveles de la protección de los civiles, no solo proporcionando protección física, sino también mediante el establecimiento de un entorno de protección y la promoción del diálogo y la participación? ¿Cuáles son las ventajas comparativas respectivas de los agentes de policía, las unidades de policía constituidas, los equipos de policía especializados y los expertos de la policía civil en este sentido?
- **La mujer, la paz y la seguridad:** Habida cuenta de la singular contribución de la mujer a la solución de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos, ¿cómo pueden las Naciones Unidas colaborar con los países que aportan contingentes para superar los problemas sistémicos que impiden una mayor participación de la mujer en las actividades policiales de mantenimiento de la paz? ¿Qué puede hacerse para fortalecer el papel de los componentes de policía en la promoción de una fuerza de policía que tenga en cuenta las cuestiones de género, garantizar el equilibrio de género entre las fuerzas de policía de los Estados anfitriones y otros organismos encargados de hacer

cumplir la ley, y prevenir y prestar atención a la violencia sexual y la violencia basada en el género?

- **Las amenazas y la seguridad:** ¿Cómo pueden los componentes de policía de las Naciones Unidas operar eficazmente en los entornos actuales, garantizando al mismo tiempo la seguridad, la protección y el bienestar de sus integrantes? ¿Cómo pueden el Consejo y la Secretaría alentar a los Estados Miembros a que propongan a candidatos debidamente cualificados y equipados?
  - **Las misiones en transición:** En un momento en que el número de las misiones están reduciéndose y en transición, se puede observar la transición de operaciones de mantenimiento de la paz que tienen una presencia policial considerable, pero sin militares. ¿Cómo deberán adaptarse los componentes políticos, de apoyo y otros componentes sustantivos a una presencia uniformada integrada principalmente por la policía? ¿De qué manera puede la policía contribuir mejor a una salida y una transición exitosas de las operaciones de mantenimiento de la paz?
-